

La evaluación institucional en la ULA-Táchira. (Propuesta para su ejecución)

Bartolomé, Adolfo / Blanco, Oscar / Hernández, Román / Murguey, Valentín

Universidad de Los Andes Táchira / adolfoabar@cantv.net / oscarblanco52@yahoo.es / diliacm@hotmail.com / valentinmurguey@yahoo.es

Finalizado: San Cristóbal, 2005-02-12 / Revisado: 2006-03-19 / Aceptado: 2006-04-17

Resumen

Esta investigación estudia la evaluación institucional en las universidades, como una alternativa para promover la calidad de éstas. Los criterios de valoración establecidos son: eficacia, eficiencia y pertinencia social. En este sentido, se propone una metodología de evaluación que combina procedimientos internos de autoevaluación, realizada por miembros de la institución, con procedimientos de evaluación externa ejecutada por expertos. El proceso se realiza en tres niveles: estratégico, funcional y operativo; también se presenta una guía para la evaluación de los aspectos básicos (organismos y dimensiones) de la estructura universitaria.

Palabras clave: Evaluación, Evaluación institucional, Autoevaluación, Evaluación externa, Acreditación.

Abstract

THE INSTITUTIONAL EVALUATION AT ULA-TACHIRA: A PROPOSAL FOR IMPROVEMENT

In the investigation we are dealing with the evaluation problem or step among all the universities, this is a way that guarantees the good quality of the institution. We set as the major criteria the efficiency and the social work. We plan and present an evaluation methodology, which combines inside autoevaluation procedures carried out by the same evaluating members of the institution. This is also made by external evaluation carried out by some experts not related to the institution. This process is made in three main levels: strategic, functional and operative. We also present a guideline to have the evaluation carried out through different dimensions and organizations involving the basic elements of the university.

Key words: Evaluation, Institutional Evaluation, Auto-evaluation, External Evaluation, Evaluation Guidelines, Evaluation Process.

Résumé

L'ÉVALUATION INSTITUTIONNELLE À LA ULA-TÁCHIRA: UNE PROPOSITION POUR L'AMÉLIORATION

Dans cette recherche nous abordons le problème de l'évaluation dans les universités visant la qualité institutionnelle. Nous établissons comme critères de valorisation l'efficacité, l'efficacité et la pertinence sociale. De même, nous proposons une méthodologie d'évaluation en combinant des procédés internes d'autoévaluation réalisés par les membres de l'institution et des procédés d'évaluation externes réalisés par des experts. Le processus d'évaluation est réalisé à trois niveaux: Stratégique, fonctionnel et opérationnel. Nous présentons aussi une guide servant de règle pour l'évaluation des différentes dimensions et des organismes de ce qui constitue les aspects de base d'une structure universitaire.

Mots-clés: évaluation, évaluation institutionnelle, autoévaluation, évaluation externe, guide d'évaluation, processus d'évaluation.

* El presente artículo forma parte del marco teórico de la investigación **NUTA-H-125-99-04-A** financiado por el CDCHT de la ULA, nuestro agradecimiento.

1. Necesidades de la Evaluación

En el programa de cooperación ínter universitario España/ América Latina. 98 se establece que al hablar del concepto «evaluación institucional se hace referencia, de modo formal, a la evaluación global de una institución educativa, integrando de modo comprensivo los diversos elementos y perspectivas que configuran un centro escolar». Mateo, J. (2000: 209), por su parte, cuando habla de evaluación institucional se refiere a la educación superior para diferenciarla de las que se realizan a otros niveles del subsistema educativo. El AQSUC, citado por Mateo, J. (2000: 210) define la evaluación institucional como «un proceso mediante el cual se pretende dar apoyo a la mejora continua como garantía de la calidad de la institución. Es, por lo tanto, una forma de constatar el cumplimiento de los objetivos de la institución, analizando simultáneamente los medios y los resultados».

La evaluación institucional es una práctica relativamente nueva que se vincula con la calidad educativa, y de ahí la importancia de implementarse con el objeto de buscar la mejora institucional. Lukas y Santiago (2004:147) señalan que el centro educativo es una organización muy compleja que puede ser estudiada desde diferentes perspectivas:

- a) Desde una perspectiva descriptiva, se parte que el centro es una realidad dinámica en la que conviven profesores, alumnos, padres, etc., cuya finalidad es alcanzar objetivos institucionales; por ello se analizan el contexto, las variables de entrada, de proceso y de producto.
- b) Desde la perspectiva de la consideración de la comunidad educativa como el ámbito donde conviven un conjunto de personas dentro de ciertas normas, la evaluación se orienta a la comprensión de los hechos.
- c) Desde la consideración de la institución como una organización en continuo proceso de desarrollo y que mantiene una relación con el medio, la evaluación se orienta a buscar el ajuste entre el centro y el contexto social mediante un proceso continuo de aprendizaje y de desarrollo interno.

El diseño de un programa de evaluación

institucional, siguiendo a De Miguel, 1997 (citado en Lukas y Santiago 2004), supone conocer qué queremos evaluar, cómo lo vamos a hacer y para qué vamos a evaluar en los diferentes contextos de actuación, tomándose en consideración las fuentes de poder que le dan origen. En nuestro país existen dos vertientes sobre este asunto.

La primera, representada por el gobierno nacional e impulsada por el Ministro de Educación Superior que centra su planteamiento y acción en establecer, por vía de la evaluación, un control de gestión y regulación de recursos conforme a criterios de productividad del sistema (inversión- producto) y exigencias de los usuarios.

La segunda, planteada incipientemente por las universidades autónomas que contiene el concepto de autoevaluación para la mejora y el respeto a los criterios de eficiencia que ella establezca, para ser confrontados en un sistema que valore los avances institucionales no sólo conforme a referencias externas sino a los cambios cualitativos internos de cada unidad académica, facultad y dependencia institucional, en un marco que abarque los aspectos científicos, pedagógicos, administrativos y políticos dentro de un proyecto de universidad que no soslaye la misión social que tiene asignada; cual es « la de crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza». Ley de Universidades(1970: Art. 3).

Para cumplir con esta misión la autonomía universitaria, por naturaleza, implica por una parte, establecer posiciones frente al estado y sus concepciones y por otra, la capacidad de reorientar y redefinir su propia vida institucional; por tanto, los condicionamientos externos por vía de evaluación impositiva son ajenos al ser y hacer histórico universitario.

Por la misma esencia de la universidad, por su acción de excelencia académica y científica, está obligada a mejorar continuamente la calidad de los servicios que presta a la sociedad en el campo de la enseñanza, la investigación y la extensión. Inscribimos nuestra concepción de evaluación institucional en una visión que conjugue la evaluación externa conforme a criterios de pertinencia, producción transformadora e impacto social, con la

autoevaluación que enfatice en la calidad con base en las mejoras logradas en todos sus ámbitos y funciones. Además, por ser la Universidad el punto de referencia para definir los niveles de calidad del sistema educativo- cultural de nuestro país, Venezuela, y de nuestra región, Táchira.

La enseñanza universitaria, profundamente criticada por nuestra sociedad, está experimentando una profunda transformación cuantitativa y cualitativa, bien sea, porque la demanda masiva de sus servicios ha superado con creces su capacidad de oferta, bien sea, porque las instituciones universitarias están tratando de recuperar el valor estratégico que les corresponde en el desarrollo no solo económico sino también científico y cultural del país. Es necesario conocer en profundidad la situación, estructuras y necesidades del contexto donde la ULA-Táchira desarrolla sus actividades para redefinir sus objetivos y currículos si fuese el caso, y dar a conocer los aportes reales de la institución a la sociedad tachirensis en la que desarrolla sus tareas.

En un mundo de creciente globalización e integración de saberes y cultura, nuestra institución no puede quedarse aislada. Una de las consecuencias de la evaluación institucional es la de mejorar la formación de sus profesionales, su movilidad, unificar criterios para la homologación de los niveles de calidad, desarrollar investigación con criterios de pertinencia a nuestras complejas realidades de región, y potenciar una relación con el entorno, de la cual se beneficie la comunidad con la extensión del conocimiento e información acumulada en nuestra institución, y la universidad cambie comportamientos y mejore su academia asimilando y procesando las experiencias externas.

2. Antecedentes de la evaluación institucional.

En general la universidad venezolana no tiene propuestas de evaluación a las situaciones generadas a partir de la implantación del proceso democrático (1958) por la masificación y el violento crecimiento de la matrícula escolar, la diversificación de las instituciones de educación y su excesivo tamaño y complejidad. Todo esto configuró una nue-

va cualidad de la universidad venezolana que no fue analizada debidamente. La Universidad de los Andes fue una de las instituciones que recibió este fenómeno con mayor impacto; en ella se llevaron a cabo diversos intentos fallidos de realizar un proceso de evaluación institucional que presentara resultados y estableciera las mejoras al impacto causado por la explosión matricular.

Para López, (2002), la evaluación y la calidad son conceptos que se relacionan en la dinámica de un modelo de evaluación que busque la mejora institucional, pues comparten inquietudes, procesos y decisiones. La calidad para Marchesi y Martín (1998:30), «se asocia a valorar, a excelencia, a aquello que es digno de reconocimiento, a la obra bien terminada. La palabra calidad pretende otorgar un sello de garantía y reconocimiento a la realidad a la que se aplica. Calidad es también, un anhelo, un deseo de perfección, un objetivo al que aproximarse pero que nunca se consigue del todo».

A nivel internacional existen programas de evaluación como el de acreditación auspiciado por North Central Association of Colleges and Schools y el modelo europeo.

En Venezuela, no se ha logrado instaurar una cultura de evaluación que abarque la calidad universitaria en sus ámbitos más importantes: el grado de aceptación de los egresados en el campo ocupacional las respuestas pertinentes a las necesidades y expectativas sociales, el funcionamiento de la academia, la elevación cualitativa de las competencias del cuerpo docente y del rendimiento estudiantil, y el mejoramiento organizacional para apoyar las funciones académicas y los procesos implícitos para el desarrollo de estos. De ahí la importancia de conocer las potencialidades de cada dependencia, facultad e instancia académica-administrativa, para coadyuvar e integrar los esfuerzos institucionales globales en el mejoramiento de la calidad.

Luego de importantes intentos en la década de los 90 de sistematizar desde el CNU un sistema Nacional de Evaluación para las Universidades, se concreta el esfuerzo en el año 2002 con la aprobación en ese organismo de máxima dirección universitaria del Sistema de Evaluación y Acreditación (SEA) de las Universidades Nacionales, el cual con-

templa dos fases interrelacionadas:

- 1) La autoevaluación, como proceso de autoregulación con fines de mejora que involucra a la propia comunidad consensuando con estos procedimientos, criterios, dimensiones y objetos de evaluación.
- 2) La evaluación externa, realizada por pares con intención de acreditación con base en indicadores de calidad establecidos previamente.

La primera fase se debía cumplir de manera obligatoria y la segunda era opcional a solicitud de la propia institución que quisiera acreditarse.

La ULA ha diseñado una propuesta que se resume en el Programa de Evaluación Institucional (PREVI 1997) el mismo constituye un intento para desarrollar un modelo de evaluación institucional, global, holístico, procesal, consensual y negociado, el cual tímidamente ha esbozado considerando los siguientes aspectos:

- La decisión del Consejo Universitario de realizar un proceso de autoevaluación en la ULA, que tomara como referencia la oferta del gobierno, dentro de la llamada política de nuevo trato, de incentivar la evaluación dentro de las universidades (PREVI, Diciembre 1997).
- Unos propósitos que se pueden resumir en la búsqueda del mejoramiento cualitativo sostenido de la institución.
- Unas estrategias que contemplan el desarrollo del proceso evolutivo bajo un enfoque sistémico, con criterios, modalidades e instancias «sui generis».
- Un cronograma especificativo de las actividades.
- Determinación del financiamiento.

La Universidad de los Andes no concluyó el diseño del Programa de Evaluación Institucional (PREVI) que venía tratando de implementar y se incorpora al Sistema de Evaluación y Acreditación (SEA) que el Gobierno Nacional trataba de establecer desde el año 2002 como afirmamos supra. Este a su vez dio paso a un nuevo organismo llamado Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior (SINEAES) que extiende la intención de la evaluación institucional a todo el subsistema de educación superior.

Internamente, se han probado algunos indicadores de evaluación en la Facultad de Ingeniería y en la Escuela de Enfermería, así como también en los informes de gestión que deben remitir las sectoriales de planificación cuando rinden los informes trimestrales. Los indicadores utilizados se refieren a la cuantificación de ciertos productos Ej. N° de alumnos, N° de graduandos, N° de Consultas médicas, N° de alumnos atendidos, N° de metros de construcción realizadas, esto ha servido para ir conformando una base de datos pero en sí no constituye una evaluación institucional. Es bueno señalar que en la Escuela de Medicina-Táchira se presentó en el año 2002, una propuesta de evaluación institucional como parte de una investigación por la profesora Ilse D´Santiago adscrita a dicha institución con fines de trabajo de ascenso.

La Universidad de los Andes-Táchira, está enmarcada dentro de esta situación brevemente descrita que se manifiesta en los estudios diagnósticos, jornadas de reflexión y en propuestas de trabajo vagamente esbozados en cuanto a las intenciones de una seria y profunda evaluación de la calidad del servicio prestado. No obstante, estos esfuerzos no corresponden a un programa general de mejora que la Universidad de los Andes debe plantearse.

2.1. Objetivos generales de la evaluación Institucional.

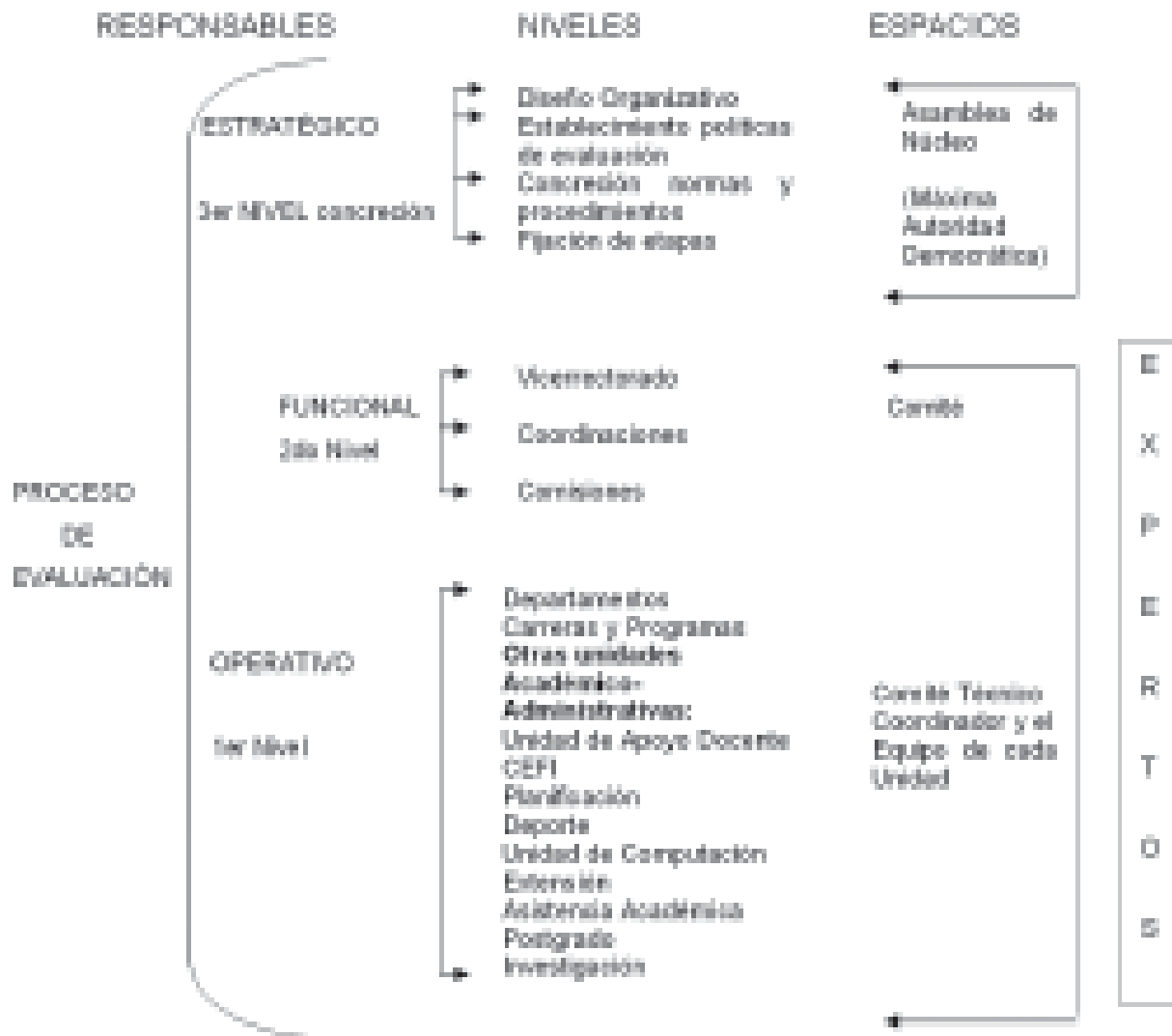
1. Conocer la realidad académica de la Universidad de los Andes-Táchira con la finalidad de analizar la calidad de los procesos formativos y de las actividades que se realizan para detectar los puntos fuertes y las carencias en miras a plantear propuestas de mejora institucional.
2. Ofrecer al Estado y a los usuarios de la institución, información realista y viable de la calidad alcanzada por la universidad, como respuesta a las necesidades sociales y culturales planteados por su entorno social, regional y nacional.
3. Proponer sistemas de evaluación permanente que propicien y velen por la calidad de las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión administrativa para promover nuevas estructuras y cambios

- institucionales.
4. Producir insumos para la toma de decisiones como proceso más coherente y oportuno.
 5. Facilitar acreditación interna de los programas académicos de la ULA-Táchira.
 6. Proponer los resultados de la evaluación de la ULA-Táchira al C.N.U. para optar a la acreditación de programas y financiamiento especial.
- 2.2. Metodología. El programa de evaluación institucional de la ULA-Táchira, debe combinar procedimientos internos de auto evaluación

negociado entre los propios usuarios de la comunidad universitaria (profesores, alumnos, personal administrativo y obrero), a fines de autoregulación con procedimientos de evaluación externa, realizada por expertos, para permitir el contraste y la objetividad en el proceso de evaluación para la mejora de la calidad del servicio ofrecido por la universidad.

- 2.3. El proceso de evaluación se cumplirá en tres niveles como se observa en el gráfico 1:
- a. Estratégico: comprende el diseño organizativo, las normas, procedimientos y etapas del proceso de evaluación. Respon-

Gráfico 1
 El Proceso de Evaluación: niveles



FUENTE: PROCESO DE INVESTIGACIÓN

sables: Asamblea de Núcleo, Comité Ejecutivo, Comité Técnico.

- b. Funcional: comprende el Vice-rectorado, coordinaciones y comisiones.
- c. Operativo: Departamento, carreras, programas y otras unidades académico administrativas.

3. Programa de Evaluación.

3.1 Objetivos del programa específico de evaluación para la ULA-Táchira:

1. Promover en los diversos departamentos de la ULA-Táchira la Evaluación institucional de su calidad en el ámbito de la docencia, de la investigación, de la extensión, de la gestión. entendidos como servicios que la institución presta a la sociedad regional y nacional.
2. Facilitar a los diversos departamentos y dependencias de la ULA- Táchira una metodología homogénea y unos criterios básicos comunes para realizar una práctica evaluativa continua y permanente.
3. Proporcionar a todos los miembros de la comunidad universitaria de la ULA-Táchira una información relevante, significativa, puntual y objetiva sobre la situación de la calidad del servicio que prestan los diferentes departamentos y dependencias de apoyo organizativo.
4. Proporcionar a las diversas instancias organizativas de la ULA, de cogestión universitaria y al Consejo de Núcleo, una información fiable sobre el nivel de calidad alcanzado por la ULA-Táchira que pueda servir de base para adoptar decisiones en el ámbito de las respectivas instancias.
5. Revisar las metas y objetivos de la ULA-Táchira para adecuarlos a las necesidades reales de la región y del país.
6. Elaborar de manera consensuada con los miembros de la comunidad las técnicas e instrumentos de recolección de información.

3.2. Criterios básicos.

El proceso de evaluación tendrá una duración

entre tres y cinco años y se ejecutará mediante proyectos en cada uno de los departamentos y dependencias de la institución para ello tomará en cuenta todas las actividades llevadas a cabo en los ámbitos de:

- **La docencia:** los programas de estudios de cada área; la eficiencia y competencia docente; conceptos y procedimientos, actitudes y valores, la incorporación de nuevas tecnologías.
- **La gestión:** la organización y gestión administrativas en función del mejoramiento de la academia, de las necesidades de formación permanente del personal y de las peculiares necesidades de cada uno de los miembros de las comunidades departamentales.
- **La investigación:** los estados de rendimiento y productividad de los docentes investigadores; los diferentes proyectos de investigación existentes en cada departamento o dependencia de investigación, número de profesores, Programa de Promoción al Investigador (PPI) y Programa de Estimulo al Investigador (PEI); analizar la secuencialidad y la pertinencia, en el ámbito de la investigación con respecto de la enseñanza propia de cada departamento y los trabajos de ascenso con pertinencia social del área y al cumplimiento de los lapsos legales de cada escalafón.
- **La extensión:** los diversos programas existentes tanto en cada departamento como en la coordinación de extensión, con relación a la adecuación a las necesidades: considerar el nivel de inmersión y aportes de las actividades de docencia e investigación de la ULA - Táchira en el contexto socio - educativo regional y nacional.

3.3. Estructura organizativa.

Basamento Legal. El proceso de evaluación tiene su soporte en la legislación universitaria vigente que abarca: Ley de Educación, Ley de Universidades. Estas señalan el tipo de hombre a formar y del ciudadano que la sociedad espera así como los fines y modos de la educación universitaria. Estatuto Orgánico de los

Núcleos, Estatuto del Personal Docente y de Investigación y los reglamentos y disposiciones especiales del Consejo Universitario, especifican las políticas y normas a ser cumplidas.

A partir de las pautas legislativas establecidas en los documentos señalados, el proceso de evaluación institucional de la ULA -Táchira se regirá de acuerdo a la siguiente estructura organizativa

A. La Asamblea de Núcleo como máxima autoridad democrática de la ULA -Táchira; (Estatuto Orgánico de los Núcleos)

- Propone la modalidad, condición y requisitos de la convocatoria del proyecto de evaluación.
- Propone al Consejo Universitario las modificaciones y adaptaciones que aconseje la experiencia en función del desarrollo del proyecto de evaluación.
- Realiza el control y seguimiento del programa de evaluación.
- Aprueba o desaprueba el informe de los resultados del programa de evaluación sobre la calidad de los servicios que presta la ULA-Táchira en la región y al país.

B. Comité Ejecutivo

- Consejo de Núcleo
- Miembros designados por la Asamblea del Núcleo (2 miembros).
- Jefes de Departamento.
- Coordinador de Investigación.
- Coordinador de Postgrado.
- Coordinador de Planificación.
- Coordinador de Extensión.
- Representantes: Gremios APULA, Centro de Estudiantes AEULA, Egresados.

C. Comité Técnico Presidente - Coordinador de la Unidad de Evaluación; integrarán además de este comité:

- Coordinador de PLANDES- Táchira.
- Coordinador de la Comisión de Asistencia Académica.
- Coordinador de la Comisión Curricular.

Expertos en:

- Evaluación de la enseñanza.
- Evaluación curricular.
- Evaluación de la investigación.
- Evaluación de gestión.
- Evaluación en extensión.

3.4. Contenido de la evaluación.

La evaluación de la calidad institucional de la ULA -Táchira para la autoevaluación y la evaluación externa tomará en cuenta el siguiente esquema:

1.- Evaluación de la enseñanza

1.1. Diseño de la enseñanza:

1.1.1. Metas y planificación de la enseñanza.

1.1.2. Relación entre metas- estrategias- recursos y actividades.

1.2. Los agentes del sistema:

1.2.1. Profesores

1.2.2. Alumnos

1.2.3. Plan Curricular

1.3. El proceso de la enseñanza:

1.3.1. Metodología docente

1.3.2. Actuaciones específicas

1.3.3. Evaluación de la enseñanza

1.3.4. Mecanismos de seguimiento y evaluación de docencia

1.4. Resultados de la enseñanza:

2. Evaluación de la función de investigación.

2.1. Conceptos a evaluar.

2.2. Evaluación de la producción científica.

2.3. Análisis de la evaluación de la investigación

3. Evaluación de la Administración y los Servicios

3.5. Guía de Evaluación:

Elementos que contempla:

A. Criterios para la composición y funcionamiento del comité de evaluación y del grupo expertos externos.

- El comité operativo de evaluación estará conformado por el responsable de cada departamento o dependencia y un equipo de entre los miembros de la misma que seguirá las pautas establecidas

por el comité técnico.

- El grupo de expertos estará constituido por personal altamente calificado en evaluación institucional, designado por la comisión técnica académica de la ULA.

B. Definición de los procedimientos a seguir tanto en la fase de autoevaluación como en la de evaluación de expertos.

En cada unidad o dependencia, el equipo evaluador, siguiendo los lineamientos del comité técnico, diseñará los instrumentos acordados para recoger la información que revele las fortalezas y debilidades de la unidad evaluada. Con los datos obtenidos, el equipo elaborará un informe que constituye un primer nivel de enjuiciamiento en cual servirá de guía y orientación parcial para el comité técnico. Este elaborará un informe global que remitirá a la comisión central de evaluación de la ULA y al Consejo Universitario quienes lo harán llegar a los expertos designados, para su estudio y consideración.

El grupo de expertos designado verificará «in situ», (mediante entrevistas, observación y cuestionarios si fuera el caso, realizados a una muestra de los estratos más representativos de la comunidad universitaria), el informe remitido por el comité ejecutivo para determinar la validez y confiabilidad de la información aportada en la fase de autoevaluación. Este grupo de expertos rendirá informe preliminar oral y escrito a las autoridades de la institución. Posteriormente elaborará un exhaustivo informe final de los resultados del proceso de evaluación en el cual harán las recomendaciones pertinentes de cambio o mejora de la calidad.

Este informe final las Autoridades lo harán llegar al comité técnico para su estudio y divulgación entre todos los miembros de la comunidad universitaria y entre las instituciones y organismos (Consejo Nacional de Universidades, CNU) relacionada con la universidad, para su difusión.

C. Determinación de datos, cuadros, tablas y

elementos de juicios a tener en cuenta en los diversos informes.

- D. Determinación de indicadores cuantitativos que deben incorporarse a los informes.
- E. Guión para redactar el informe de autoevaluación y del grupo de expertos.

Guión para realizar la Evaluación. Contempla las dimensiones y los aspectos a evaluarse la misma la harán los evaluadores conjuntamente con los miembros de la comunidad universitaria.

Referencias

- Consejo Nacional de Universidades - Oficina de Planificación del Sector Universitario (CNU-OPSU). (2002). *Proyecto Alma Mater*. Caracas - Venezuela.
- D'Santiago I. (2005). Autoevaluación Institucional de la Escuela de Medicina de la ULA Táchira. *Acción Pedagógica*, 14, 121.
- López, M. (2002). *A la calidad por la evaluación. Gestión de Calidad*. Praxis. Barcelona.
- Lukas, J. y Santiago, K. (2004). *Evaluación educativa*. Manuales psicología y educación. Madrid: Alianza editorial.
- Marchesi, Á. y Martín, E. (1998). *Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio*. Manuales psicología y educación. Madrid: Alianza editorial.
- Mateo, J. (2000). La evaluación educativa, su práctica y otras metáforas. *Cuadernos de educación*. Barcelona: Icehorsori.
- Ministerio de Educación Superior. (2004). Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SINEAS). Caracas - Venezuela.
- Republica Bolivariana de Venezuela. (1999). *Constitución Nacional*. Caracas.
- Republica de Venezuela. (1970). *Ley de Universidades*. Caracas.
- Republica de Venezuela. (1980). *Ley Orgánica de Educación y su Reglamento General*. Caracas.
- SEA. (2004). *Sistema de Evaluación y Acreditación de las Universidades Nacionales*. Caracas - Venezuela.
- Universidad de Los Andes. (1997). *Programa de Evaluación Institucional. Equipo Rectoral y comisión de Evaluación Institucional*. Mérida- Venezuela.